

# ANUNCIO

D. JUAN ANTONIO LORENZO CAZORLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERÍA),

HACE SABER:

QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE **SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR CIERRE OBLIGADO DE ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO CUANDO EL CESE DE LA ACTIVIDAD SE HAYA PRODUCIDO POR OTROS MOTIVOS DERIVADOS DEL MISMO (FALTA DE SUMINISTRO U OTROS MOTIVOS JUSTIFICADOS)** COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO. **DESDE EL DÍA 6 DE MAYO DE 2020 HASTA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020 AMBOS INCLUSIVE**, todo ello, según lo establecido en las bases reguladoras para el apoyo a autónomos y Pymes del municipio de Serón de fecha 29/04/2020.

SOLAMENTE SE PRESENTARÁ UNA SOLICITUD POR ESTABLECIMIENTO DURANTE TODO EL PERIODO QUE DURE EL ESTADO DE ALARMA. EL PROCEDIMIENTO Y MODELOS DE SOLICITUD SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.( [www.seron.es](http://www.seron.es).)

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, en la fecha indicada en el pie de firma.